



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

**SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXV LEGISLATURA DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,
CORRESPONDIENTE AL PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL**

28 DE JUNIO DEL 2023

MESA DIRECTIVA

DIPUTADA HAYDEÉ IRMA REYES SOTO

PRESIDENTA

DIPUTADA MARÍA LUISA MATUS FUENTES

VICEPRESIDENTA

DIPUTADA CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ

SECRETARIA

DIPUTAADA MELINA HERNÁNDEZ SOSA

SECRETARIA

DIPUTADA MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN

SECRETARIA



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

Hora de inicio: 12:11

Hora de finalización: 13:08

Asistencias: 4

Faltas: 0

Permisos: 1

SUMARIO

1 Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.

2 Documentos en Cartera.

3 Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena por el que se reforma el párrafo primero, y se adiciona el párrafo tercero del artículo 19, perteneciente al capítulo tercero del título segundo denominado “DEL RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS”; se adicionan el título sexto denominado “DE LA REVISIÓN ADMINISTRATIVA DE OFICIO” junto a su capítulo único denominado “DISPOSICIONES GENERALES”, y se adicionan los artículos 117 bis, 117 ter, 117 Quáter, 117 quinquies, 117 Sexies y 117 Septies, del mismo título y capítulo, todas disposiciones de la Ley de Procedimientos y Justicia Administrativa del Estado.

4 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Tania Caballero Navarro del Grupo Parlamentario del Partido Morena por el que se reforma la fracción III del artículo 9 y el artículo 63 de la Ley Estatal de Premios.

5 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Nancy Natalia Benítez Zárate del Grupo Parlamentario del Partido Morena por el que se deroga la fracción VI del artículo 39 y se reforma la fracción XXII del artículo 46-A de la ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Oaxaca.

6 Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado César David Mateos Benítez del Grupo Parlamentario del Partido Morena por el que se adicionan los párrafos Tercero y Cuarto al artículo 143 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

7 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena por el que se reforma el inciso b) de la fracción I, el inciso a) de la fracción II al artículo 82, el quinto párrafo al artículo 83, el inciso a) de la fracción I al artículo 87 y un segundo párrafo al artículo 91 y adicionan las fracciones VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII y XIII al artículo 82 y un inciso e) a la fracción I del artículo 87 de la Ley de Víctimas del Estado de Oaxaca.

8 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Titular de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, Elizabeth Lara Rodríguez, a cumplir cabalmente con las obligaciones patronales del organismo autónomo y liquidar conforme a derecho a las trabajadoras y los trabajadores despedidos injustamente, así mismo se le exhorta a informar de manera pormenorizada si el abogado defensor de tres agentes policiales bajo proceso como presuntos responsables de la masacre de Nochixtlán esta contratado por la Defensoría o tiene alguna función en el organismo, que criterios se utilizaron para su inclusión en el equipo institucional, y en su caso que mecanismos estableció para no vulnerar los derechos de las víctimas de Nochixtlán desde el propio organismo autónomo.

9 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a los 570 ayuntamientos del Estado a celebrar el día mundial del árbol y promover entre sus comunidades la reforestación masiva y el cuidado de los árboles que ya existen

10 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a las autoridades de los municipios donde se desarrollará la Guelaguetza, así como al sector abarrotero y a los prestadores de servicios turísticos, a que durante la gran fiesta eviten la venta de refrescos y alimentos en botellas y envases desechables, con el fin de disminuir al máximo el impacto de la alta afluencia turística en la contaminación por plásticos, e iniciar este año con la tradición de realizar una Guelaguetza comprometida con el cuidado del medio ambiente.

11 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Concepción Rueda Gómez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Ciudadano Francisco Martínez Neri, presidente municipal del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, para que gire las instrucciones necesarias para implementar dispositivos de verificación a los artesanos que se establezcan en el Centro Histórico de la Ciudad en estas fechas de Guelaguetza, evitando el comercio informal y la piratería.

12 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Concepción Rueda Gómez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Ciudadano José Barbosa Barragán, presidente municipal del Honorable ayuntamiento de Santiago Huajolotitlán, Oaxaca a abstenerse de realizar cualquier acto de molestia u obstaculización de funciones en contra de la Ciudadana Sarahu Peñaloza López, regidora de Agua Potable y Alcantarillado respectivamente del Honorable ayuntamiento de Santiago Huajolotitlán, Oaxaca, que puedan configurarse en violencia política por razón de género, haciéndoseles de conocimiento que la violencia política por razón de género y la de índole política son constitutivas de los delitos de discriminación y de violencia política previstos por los artículos 412 Bis, 412 Ter y 412 Quáter del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

13 Proposición con Punto de Acuerdo de la María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Titular del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

Poder Ejecutivo, para que en coordinación con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, en el ámbito de sus atribuciones y facultades, realicen acciones de prevención, investigación, persecución y consignación del delito; asimismo, implementen mecanismos para reforzar la seguridad pública con la finalidad de contrarrestar la incidencia delictiva que se está generando en nuestro Estado, garantizando con ello la paz y seguridad de las y los habitantes, poniendo especial énfasis en el Istmo de Tehuantepec, Oaxaca.

14 DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES. (LOS CUALES QUEDARÁN RESERVADOS PARA UN PRÓXIMO PERIODO).

14.1 COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. a) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Ismael Pérez Villa, asuma el cargo Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Mártires de Tacubaya, Jamiltepec, Oaxaca, con efectos a partir del momento en que el Ayuntamiento aprobó su designación en Sesión de Cabildo y Hasta el Treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro.

14.2 b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión de los expedientes identificados con los números 192/2019, 323/2019 y 495/2020 del índice de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, ordenando su archivo como asunto total y definitivamente concluido.

14.3 c) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes identificados con los números CPGAA/222/2022, CPGAA/235/2022, CPGAA/251/2023, CPGAA/261/2023 y CPGAA/279/2023 correspondientes al índice de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, por haber quedado sin materia de estudio y se ordena su archivo como asunto total y definitivamente concluidos.

14.4 COMISIÓN PERMANENTE DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y CONGRESO ABIERTO. a) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma las fracciones IV y VII, y se adiciona una fracción VIII, al artículo 28, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

14.5 b) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma las fracciones VI y VII del párrafo segundo, el párrafo Tercero y se adiciona una fracción VIII al párrafo segundo y un párrafo Cuarto, todos del artículo 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

14.6 COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN. a) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, autoriza el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028.

15 Lectura y aprobación, en su caso, de la Convocatoria al Sexto Periodo Extraordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

16 Asuntos Generales.

La Diputada Presidenta Haydée Irma Reyes Soto:

Sesión Ordinaria de la diputación permanente de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al primer receso del segundo año de ejercicio legal. 28 de junio del 2023. Sírvase la Secretaría informar a esta presidencia de la diputación permanente el resultado del registro de asistencia de diputadas.

La Diputada secretaria Concepción Rueda Gómez:

Se informa a la presidencia que se registraron cuatro asistencias de diputadas, por lo tanto, existe quórum de la diputación permanente. Asimismo, le informo, diputada

Presidenta, que solicitó permiso la Diputada Minerva Leonor López Calderón.

La Diputada Presidenta Haydée Irma Reyes Soto:

Concedido en uso de la facultad que me confiere el artículo veintidós de la ley orgánica del poder legislativo del Estado libre y Soberano de Oaxaca.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)

La Diputada Presidenta Haydée Irma Reyes Soto:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

La Diputada secretaria Melina Hernández Sosa:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

Sesión ordinaria de la diputación permanente del primer receso correspondiente al segundo año...

La Diputada Vicepresidenta María Luisa Matus Fuentes:

Perdón Diputada por la interrupción, quisiera solicitar si podemos obviar la lectura por favor Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Haydeé Irma Reyes Soto:

Está a la consideración de la diputación permanente la propuesta de la Diputada María Luisa Matus en el sentido que se dispense la lectura del orden del día. Las que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración de la diputación permanente el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado

el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación del acta de la sesión anterior. En virtud de que el acta de la sesión ordinaria de la diputación permanente de fecha 21 de junio del año en curso se encuentra publicada en la Gaceta parlamentaria de esta legislatura y con base en lo dispuesto por el acuerdo número quinientos diez de fecha 23 de noviembre de 2022, se somete a la consideración de la diputación permanente para su aprobación. Dado que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si se aprueba el acta referida. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declara aprobada el acta de la sesión antes mencionada. Se pasa al segundo punto del orden del día. Documentos en cartera. En virtud que los documentos en cartera se sujetaron por lo dispuesto en el acuerdo número quinientos diez de fecha 23 de noviembre de 2022, con fundamento en el artículo treinta y nueve fracción tercera de la ley orgánica del poder



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

legislativo del Estado libre y Soberano de Oaxaca, no habiéndose realizado observaciones a los documentos en cartera, instruyo al secretario de servicios parlamentarios realice los trámites correspondientes. Se pasa al tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Concepción Rueda Gómez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena por el que se reforma el párrafo primero, y se adiciona el párrafo tercero del artículo 19, perteneciente al capítulo tercero del título segundo denominado “DEL RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS”; se adicionan el título sexto denominado “DE LA REVISIÓN ADMINISTRATIVA DE OFICIO” junto a su capítulo único denominado “DISPOSICIONES GENERALES”, y se adicionan los artículos 117 bis, 117 ter, 117 Quáter, 117 quinquies, 117 Sexies y 117

Septies, del mismo título y capítulo, todas disposiciones de la Ley de Procedimientos y Justicia Administrativa del Estado.

La Diputada Presidenta Haydeé Irma Reyes Soto:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de administración pública. Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Melina Hernández Sosa:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Tania Caballero Navarro del Grupo Parlamentario del Partido Morena por el que se reforma la fracción III del artículo 9 y el artículo 63 de la Ley Estatal de Premios.

La Diputada Presidenta Haydeé Irma Reyes Soto:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de cultura, juventud, cultura física y deportes. Se pasa al quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

La Diputada secretaria Concepción Rueda Gómez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Nancy Natalia Benítez Zárate del Grupo Parlamentario del Partido Morena por el que se deroga la fracción VI del artículo 39 y se reforma la fracción XXII del artículo 46-A de la ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Haydeé Irma Reyes Soto:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de administración pública. Se pasa al sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Concepción Rueda Gómez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado César David Mateos Benítez del Grupo Parlamentario del Partido Morena por el que se adicionan los párrafos Tercero y Cuarto al artículo 143 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Haydeé Irma Reyes Soto:

se le concede el uso de la palabra el diputado César David.

El diputado César David Mateos Benítez:

Con el permiso de mis compañeras de la mesa. Compañero diputado, público en general y medios de comunicación. Igual que en otras propuestas, con esta iniciativa buscamos proteger los derechos humanos al medio ambiente y a la salud, salvaguardando la vida y el bienestar de las personas. La búsqueda es disminuir de manera drástica los residuos plásticos que son desechados de manera inadecuada y que van a parar al medio ambiente. La propuesta consiste en adicionar los párrafos tercero y cuarto al artículo ciento cuarenta y tres de la ley orgánica municipal del Estado de Oaxaca, para establecer que se sancione con la multa máxima el arrojar en lugares prohibidos residuos sólidos urbanos que contengan ciertos productos desechables de plástico. ¿Por qué específicamente estos productos desechables de plástico? Hay diversos



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

estudios internacionales que incluyen a México donde se muestra que esos son los que generan la inmensa mayoría de la contaminación de plásticos o por plásticos. Hay un informe, principalmente financiado por la fundación Coca-Cola, Pepsi, Starbucks, junto con American Express, la empresa Down, que es una de las más grandes de la industria de plástico en el mundo. Esos estudios han sido financiados por estas empresas, entonces no es un estudio que hayan hecho los anti capitalistas o radicales, sino que son estudios precisamente financiados por sus propias empresas, querían saber que tan alto era el grado de contaminación y, efectivamente, son los que más contaminan en el mundo. Para el estudio, en un proceso de limpieza de playas de México, fueron recogidas dos millones novecientas cincuenta y cuatro mil ochocientas noventa y dos piezas de plástico desechadas como basura de las cuales, los más frecuentes fueron ochocientos dos mil trescientos ochenta y un mil envoltorios de alimentos, botanas y caramelos; setenta y

cuatro mil cigarros; doscientos setenta y nueve mil de botellas desechables de plástico, de agua y refresco; ciento cuatro mil de tapones de botellas; y ciento ochenta y seis mil bolsas de la compra, es decir, esos que entregan en el super, en los centros comerciales. Insisto, no lo dice, estos datos no los dicen o los informan los globalifólicos, si no es un informe financiado por la crema innata del capitalismo global, por esas mismas empresas que encontraron su basura en las playas de México, ellos mismos pagaron ese estudio. Otros estudios muestran que otras compañías y marcas internacionales como Coca-Cola, Pepsi, Nestlé, Starbucks, Mc´Donalds y entre muchas otras que ustedes conocen, son las que más producen restos de plásticos y México es el principal destino de estos desechos. Hace unos dos meses aproximadamente, señalamos aquí la terrible importación de plástico que se hace fundamentalmente de estados unidos para la quema de hornos de cemento ustedes los han de recordar, e hicimos un exhorto para



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

que se investigue qué empresas son las que están contaminando, porque la quema de esos plásticos produce residuos de metales pesados en el aire. Por eso, esta iniciativa también prevé que cuando la autoridad municipal no pueda determinar quién tiró la basura en la calle o en el río o en el monte, las sanciones se aplicarán a las empresas que produzcan o comercialicen los productos para los que fueron empleados esos desechables porque ya es hora de que esas grandes empresas se hagan responsable de la basura que generan. Consideramos que este puede ser un buen incentivo para que la industria alimentaria, que insistimos es la principal generadora de residuos plásticos, busque opciones para que sus envases y empaques sean adecuados para la emergencia ambiental que atravesamos hoy la humanidad en todo el mundo. Muchísimas gracias.

La Diputada Concepción Rueda Gómez:

Diputado, ¿me permite sumarme por favor?

La Diputada Presidenta Haydeé Irma Reyes Soto:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Se pasa al séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Melina Hernández Sosa:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena por el que se reforma el inciso b) de la fracción I, el inciso a) de la fracción II al artículo 82, el quinto párrafo al artículo 83, el inciso a) de la fracción I al artículo 87 y un segundo párrafo al artículo 91 y adicionan las fracciones VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII y XIII al artículo 82 y un inciso e) a la fracción I del artículo 87 de la Ley de Víctimas del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Haydeé Irma Reyes Soto:

Se le concede el uso de la palabra el diputado César Mateos.

El diputado César David Mateos Benítez:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

Gracias, con el permiso de la mesa, compañeras diputadas, diputado, público en general. El lunes 19 de junio cerca de quince personas fueron despedidas de la defensoría de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca. Realizaron movilizaciones ahí y tomas simbólicas para protestar por la forma en que fueron despedidas. En redes sociales, la defensora informó que el grupo de trabajadoras y trabajadores no fue despedido injustamente, sino que sus contratos de prestación de servicios profesionales celebrados del 1 de enero concluían el pasado 30 de junio, es decir, simplemente no fueron recontratados. Este argumento pues obviamente que no es válido y que cae por su propio, hemos vivido y padecido en diferentes administraciones el outsourcing y la manera pues de esclavizar a los trabajadores del Estado siempre otorgándoles pues períodos de trabajo de tres a seis meses para no causar antigüedad pero en este caso hay trabajadores que estuvieron desde quince, diez, cinco y veinte años, es decir eran trabajadores de planta e

independientemente de la simulación jurídica pues eran prestadores de servicios con el fin de cumplir una labor, una obligación y obviamente que tenían un patrón y esta obligación patronal pues recaía precisamente en los titulares de la defensoría. Pero, además, otra cosa que es mucho más grave o igual de grave esclavizar a la gente es grave pero esto también es grave que por este conflicto salió a la luz pública un asunto bastante delicado como lo acabo de decir. Resulta que el nuevo coordinador jurídico de la defensoría es el abogado de dos policías estatales y un federal que están procesados como presuntos responsables por homicidio calificado, lesiones cometidas durante el desalojo del 19 de junio de 2016 en Asunción Nochixtlán, esto de acuerdo con un comunicado del Comité de víctimas por justicia y verdad del 19 de junio, el Covic, que lo conocen ustedes. Las víctimas de Nochixtlán ya manifestaron su preocupación por este hecho que calificaron como una afrenta a quienes fueron asesinados por los



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

agentes policiacos. Por ello, propongo exhortar a la defensoría en estos dos sentidos, donde indemnice como lo marca la ley a los trabajadores que ya no van a ser contratados y, dos, no se explica si efectivamente el defensor de los agentes acusados está contratado por el organismo o tiene alguna función además de que me explique qué criterios se utilizaron para su inclusión en el equipo institucional, su relación con los agentes y, en su caso, qué mecanismos se establecieron para no vulnerar los derechos de las víctimas de Nochixtlan desde el propio organismo autónomo en el cual ahora funge como trabajador. Hoy, y como lo hemos dicho en diferentes ocasiones, no podemos estar simulando con este tipo de situaciones. Oaxaca está padeciendo una terrible situación con la administración de justicia y la impunidad es lo que más daño ha causado. Es cuanto Presidenta.

La Diputada Presidenta Haydee Irma Reyes Soto:

Se acusa de recibida la proposición y se turna a la Comisión permanente de derechos humanos. Informa pleno que los puntos noveno y décimo del orden del día son proposiciones con punto de acuerdo del diputado Horacio Sosa Villavicencio del grupo parlamentario del partido Morena, por lo tanto, se abordarán de manera conjunta. Se le concede el uso de la palabra al diputado Horacio Sosa.

El diputado Horacio Sosa Villavicencio:

Buenos días, con el permiso de la mesa. A los medios de comunicación, al pueblo de Oaxaca. Hoy es 28 de junio, se conmemora el día mundial del árbol. Para reconocerlo como un elemento vital del planeta, los árboles desempeñan un papel crucial para la seguridad alimentaria, las economías rurales y la vida humana. Los árboles protegen los suelos y evita los escurrimientos que pueden arrasar con la tierra fértil. También recolectan agua de lluvia, ayudan a inyectar al subsuelo, contribuyen a mitigar el cambio climático, capturan el dióxido de carbono de la atmósfera y fijan y almacenan los tejidos de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

las hojas, ramas, tallos y raíces. Los árboles sirven como barreras naturales contra los vientos, ciclones tropicales y aunque no los eliminan, desaceleran su velocidad y protegen así a las poblaciones humanas. Del árbol se pueden aprovechar casi todas sus partes, sus copas que desprenden una gran variedad de frutos, sus ramas, sus hojas se obtienen aceites, extractos utilizados en la industria, en la perfumería, en la alimentación. Del tronco, células, tintas, maderas, raíces se pueden preparar infusiones, té, aceites, medicamentos, etc. Éstos son algunos de los servicios ambientales que nos prestan los árboles. Por esa razón, propongo a esta soberanía, exhortar a los quinientos setenta municipios de nuestro estado a celebrar todos los días el día del árbol y a que promuevan entre sus comunidades la reforestación masiva, el cuidado de los árboles nativos que ya existen en las diferentes regiones de nuestro Estado, cuidar los árboles es muy importante para todos y todas. Los árboles nos dan oxígeno y nos producen felicidad. Por eso la

importancia. Por eso como seres humanos necesitamos hacer conciencia que estamos haciendo por el cuidado y la protección de los árboles que ya tenemos. Por eso este exhorto, ojalá en su momento se pueda considerar para que se califique en la comisión correspondiente. Muchas gracias y bueno también otro tema muy importante, estamos a unos días, a unos días de celebrar para que comience nuestra gran fiesta, la fiesta de la Guelaguetza y, bueno, con ella vamos a tener muchos visitantes. El gobernador Salomón Jara y la Secretaría de turismo van a desconcentrar de la capital iban a tener actividades en doce puntos del Estado este año y se espera una visita de más de ciento veintisiete mil turistas que dejará una derrama económica importante de más de \$430,000,000. Es necesario tomar en cuenta que es un alto número de visitantes y que va a implicar toneladas y toneladas de basura adicionales a las de siempre. Es un momento en que todavía no se ha solucionado este problema de la recolección y disposición final de los residuos



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

sólidos. Es cierto que hay avances importantes para que tengamos un centro integral de renovación de residuos sólidos urbanos, pero es claro también que esto no estará funcionando en menos de un mes. Además, sabemos que la crisis de los residuos es un problema de escala global. Sabemos que los plásticos desechables generan gravísimos problemas a la contaminación y principalmente a los océanos a donde van a parar finalmente. De ahí, entre otros problemas, dificultades, la reproducción del plancton que se genera entre el sesenta y 80% del oxígeno que hay en el planeta, la contaminación por los plásticos desechables entonces pone en grave riesgo la vida de la humanidad. Por eso propongo a esta soberanía exhortar a las autoridades de los municipios donde se desarrollará la Guelaguetza, así como al sector abarrotero, a los prestadores de servicios turísticos a que eviten la venta de refrescos y alimentos en envases desechables con el fin de que este año se inicie la tradicional fiesta de la Guelaguetza,

comprometida con el cuidado del medio ambiente, una Guelaguetza sin basura y sin plásticos. Es cuanto, compañeras y compañeros.

La Diputada Presidenta Haydeé Irma Reyes Soto:

Se acusan de recibida las proposiciones y se turnan para su estudio y dictamen conforme a lo siguiente: noveno a la Comisión permanente de medio ambiente, biodiversidad, energías, sostenibilidad y cambio climático y el décimo a la Comisión permanente de medio ambiente, biodiversidad, energías, sostenibilidad y cambio climático. Informa al pleno que los puntos décimo primero y décimo segundo del orden del día son proposiciones con punto de acuerdo de la Diputada Concepción Rueda Gómez del grupo parlamentario del partido Morena, por lo tanto se abordarán de manera conjunta. Preguntó a la promotora si desea exponer sus proposiciones. Adelante Diputada.

La Diputada Concepción Rueda Gómez:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

Saludo a los medios de comunicación, a quienes nos acompañan aquí en el pleno, a quienes nos ven a través de las redes sociales. Con el permiso de mis compañeras de la mesa. Me dirijo a ustedes con preocupación respecto a la situación actual de los permisos de comercio durante la temporada de Guelaguetza en nuestro municipio. Como todos sabemos, la Guelaguetza es una de las festividades más importantes y representativas de nuestra cultura oaxaqueña. Debemos velar por su autenticidad y preservación. Nuestros artesanos son portadores de una tradición ancestral y un legado cultural único que merece ser protegido y promovido. Su trabajo es un reflejo de nuestras raíces y cada pieza que crean encierra una historia y un sentido de identidad que nos enorgullece como oaxaqueños. Por tanto, es nuestro deber garantizar que tengan la oportunidad de exhibir, comercializar sus productos durante la Guelaguetza. Asimismo, es fundamental que se respeten las normas y reglamentos establecidos en nuestro

municipio. Exhorto al presidente municipal y a las autoridades competentes a que se aseguren de que los permisos de comercio sean otorgados exclusivamente artesanos oaxaqueños, que sean legítimos representantes de nuestras tradiciones y que cumplan con los estándares de calidad que nos caracteriza. Además, es imperativo que se evite el establecimiento de puestos de comercio en zonas prohibidas como lo establece el propio reglamento del municipio y son parques, escuelas, iglesias, jardines, precisamente todo lo que conforma la parte emblemática de nuestro centro histórico que es el entorno de la iglesia de Santo Domingo. Éstos espacios son fundamentales para el desarrollo de otras actividades comunitarias y culturales. Debemos garantizar su preservación. Al promover el comercio local durante la Guelaguetza, no sólo estamos apoyando a nuestros artesanos sino también fortaleciendo nuestra economía y fomentando el turismo responsable. Nuestros visitantes, quienes llegan desde diferentes partes del mundo puedan vivir una



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

experiencia única, merecen tener acceso a productos auténticos, de calidad que sólo nuestros artesanos locales pueden ofrecer. Con estas acciones, protegeríamos y promovería más realmente nuestra riqueza cultural. Me preocupa porque todos sabemos que esos espacios se venden, no son gratuitos y, al final, cuando nosotros vamos caminando por el centro histórico pues vemos que se venden muchos productos de piratería, chinos, incluso de nuestra propia artesanía que ya son copiados, incluso cosas hindúes, las chalinas estas están en primer, son los primeros puestos entonces habría que revisar por qué la Comisión de mercados del municipio pues otorgó trescientos tres plazas, cuánto cuestan, en qué condiciones van a exponer, cuáles son las medidas de higiene que van a utilizar para que no se ensucie el centro histórico, pero además para proteger nuestro patrimonio cultural, nuestros monumentos históricos. Somos patrimonio de la humanidad. Entiendo que haya algunos activistas que están revisando el protocolo de la Unesco que nos hace

beneficiarios de ser patrimonio de la humanidad y pues que se haga una revisión desde las oficinas de la Unesco en París. Creo que es innecesario, creo que está en nuestras manos, creo que quienes están al frente de la Comisión de mercados pues están obligados a verificar que exista realmente un padrón de artesanos de todo el Estado, porque en efecto, es de las pocas veces que ellos pueden venir a vender aquí a la ciudad y además llevar eso el sustento a sus comunidades, porque además trabajan en conjunto, se traen los productos de varios artesanos. Debemos evitar mezclarlos también con quienes venden piratería. Yo exhorto al presidente municipal y a la Comisión de mercados y áreas públicas a que revisen estos espacios que entiendo que los están vendiendo porque ahí ya vi un recibo de nueve mil ochocientos pesos de anticipo para poder vender en esos espacios. Habría que revisar porque en transparencia parece que tienen veinte mil pesos de ingresos entonces creo que ahí hay algo oscuro que no debemos de permitir. Es



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

cuanto. Por otro lado, quiero exhortar también al presidente municipal del ayuntamiento de Santiago Huajolotitlán, Oaxaca, en esta ocasión quiero también alzar la voz en defensa de la regidora de agua potable y alcantarillado de Santiago Huajolotitlán, Sara Peñaloza López, quien ha sido víctima de una alarmante y nuevamente repudiable violencia política ejercida por el presidente municipal de dicha población. La violencia política contra las mujeres es una realidad que sigue persistiendo en nuestra sociedad minando los cimientos mismos de nuestra democracia. Es inaceptable que las mujeres que se atreven a ocupar cargos de representación sean objeto de ataques, intimidación y discriminación por el simple hecho de ser mujeres. Esa violencia tiene un impacto devastador en la participación política de las mujeres y socava la igualdad de oportunidades. En el caso de la regidora, hemos sido testigos de una serie de actos violentos y de discriminación que buscan precisamente socavar su autoridad y silenciar su voz. El presidente municipal,

quien debería ser un garante de los derechos de la justicia ha utilizado su poder y posición para hostigar, deslegitimar y menospreciar a nuestra colega. Esta violencia política no sólo afecta a la regidora en cuestión sino que envía un mensaje peligroso a las mujeres que desean participar en política, envía el mensaje que si osan desafiar los estereotipos de género y ocupar posiciones de poder, serán objeto de persecución y humillación. Esto no es solo nuevamente una afrenta a la dignidad y los derechos humanos de las mujeres, sino que también es un ataque directo a la democracia y a la representación equitativa. Como sociedad no podemos permitir que siga continuando la violencia hacia la mujer. Debemos condenar enérgicamente cualquier forma de violencia política contra las mujeres y garantizar la protección de sus derechos y su integridad. Además, es necesario implementar políticas y programas que promuevan la igualdad de género en la política que garantice la participación plena y efectiva de las mujeres en todos los niveles de toma de decisiones.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

Eso implica adoptar medidas afirmativas como la paridad de género para asegurar que las mujeres tengan las mismas oportunidades de acceder y permanecer en cargos públicos libres de violencia y discriminación. Debemos siempre exigir justicia y no cansarnos de denunciar la violencia contra las mujeres. Estos son pequeños ejemplos que nos llegan aquí al congreso, pero son mujeres que se atreven, son mujeres que de alguna manera tiene la posibilidad de demandar, de denunciar, pero cuantas compañeras nuestras, mujeres, amigas están en las comunidades siendo violentadas y obligadas a que hagan presencia. Creo que esto lo debemos tomar como ejemplos, botones de lo que sigue ocurriendo en las comunidades con la violencia política hacia la mujer. Por favor, no normalice hemos la violencia de género. Parece que todas las veces que tenemos sesión hay que denunciar a una autoridad. Cómo debemos hacerle para que ellos tengan conciencia del respeto que deben tener a las mujeres. Debemos reeducarnos,

debemos reeducar a nuestros compañeros, debemos entender que la violencia no es el camino ni para la libertad ni para la democracia de este estado ni mucho menos para este país. Es cuanto.

La diputada presidenta Haydeé Irma Reyes Soto:

Se toma nota diputado Horacio. Se suscribe también la diputada Melina, la diputada María Luisa. Se acusa de recibida la proposiciones y se turnan para su estudio y dictamen conforme a lo siguiente: décimo primero a la Comisión permanente de turismo y décimo segundo a la Comisión permanente de derechos humanos. Se pasa al décimo primer punto del orden del día, sírvase la secretaria dar cuenta con el asunto.

La diputada secretaria Melina Hernández Sosa:

Proposición con Punto de Acuerdo de la María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

Quinta Legislatura exhorta al Titular del Poder Ejecutivo, para que en coordinación con la Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana y la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, en el ámbito de sus atribuciones y facultades, realicen acciones de prevención, investigación, persecución y consignación del delito; asimismo, implementen mecanismos para reforzar la seguridad pública con la finalidad de contrarrestar la incidencia delictiva que se está generando en nuestro Estado, garantizando con ello la paz y seguridad de las y los habitantes, poniendo especial énfasis en el Istmo de Tehuantepec, Oaxaca.

La diputada presidenta Haydeé Irma Reyes Soto:

Se concede el uso de la palabra la diputada María Luisa Matus.

La diputada María Luisa Matus Fuentes:

Muy buenos días estimadas compañeras diputadas, saludo con afecto a los medios de comunicación y a quienes en galerías nos acompañan, a quienes no siguen a través de

las diferentes plataformas digitales. La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, de las entidades federativas y los municipios, cuyos objetivos son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social. No obstante de la disposición constitucional, observamos como la estrategia de seguridad pública aplicada en la actual administración a nivel nacional es catastrófica. Está por cumplir su quinto año de gobierno y creo que nos va a quedar a deber en el tema de seguridad y por mucho. Resultado poco o nada eficaz porque, lejos de atenuar o de resolver, la violencia en nuestro país se ha agudizado. Las notas periodísticas, los videos, ahora con los teléfonos celulares, vemos diario lo que está ocurriendo en nuestro país y, en consecuencia, en nuestro Estado de Oaxaca pues no se puede salvar, al contrario, estamos a la par de otros estados que se han estado violentando de manera muy álgida.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

En nuestro Estado se presenta un incremento alarmante en la violencia. Esto genera inestabilidad social, inseguridad en inversionistas y visitantes nacionales y extranjeros y en la propia ciudadanía que vive en este hermoso estado de Oaxaca. Se avecina el mes de la Guelaguetza, como bien lo hemos escuchado, lo sabemos y lo conocemos, la fiesta más grande de los oaxaqueños, pero la seguridad debe ser uno de los ejes más importantes de todo gobierno, garantizar a todas y todos los ciudadanos la legalidad y gobernabilidad implementando políticas públicas de prevención del delito, persecución y sanción de los infractores para promover la cultura de paz y respeto de los derechos al que todos tenemos pues esa aspiración de vivir en un estado de derecho, con paz y armonía. Sin embargo, de acuerdo a los informes emitidos por el secretariado ejecutivo, en lo que va de enero a mayo del presente año, en Oaxaca se han suscitado ochocientos setenta y tres homicidios, de los cuales trescientos cuarenta y uno fueron dolosos, veintiséis

feminicidios, mil ciento veinticinco robos de vehículos de motor, ochocientos cuarenta robos a transeúntes y que decir de los delitos contra la seguridad, la libertad que llevamos setecientos sesenta y dos. En todos los rubros los delitos van a la alza y esto es sólo lo que se denuncia, faltan los que no se denuncia porque son amenazados o por miedo a tener peores consecuencias. Por su parte, la Fiscalía General del Estado registra de enero a mayo trescientos sesenta y nueve homicidios dolosos en hombres, con mayor incidencia en la región del Istmo con noventa y seis, registrados en Juchitán de Zaragoza veintiuno ocupando el primer lugar en el estado. Homicidios dolosos de mujeres y aquí habría también que ver que trampa se está haciendo porque ya no quieren catalogarlos como feminicidios si no le buscan una salida para hacer los homicidios dolosos. La fiscalía registra un total de dieciocho, ocupando el primer lugar los municipios de Matías Romero y Santiago Juchtlahuaca. Feminicidios perpetrados en nuestro estado de acuerdo a la fiscalía de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

enero a mayo fueron veintinueve, mayor incidencia en Xoxocotlán. Estas cifras no coinciden con lo que vemos en las noticias, no coinciden con el secretariado ejecutivo y menos con lo que estamos llevando como registro. De acuerdo con el registro demográfico de la plataforma de violencia feminicida, de consorcio para el diálogo parlamentario y la equidad en Oaxaca llevan un registro de quince feminicidios en la región del Istmo de un total de sesenta y siete de diciembre del 1 de diciembre al 20 de junio de 2023, posicionando al Istmo en segundo lugar después de Valles Centrales. Quiero enfatizar que la delincuencia no descansa y el domingo nuevamente fueron encontradas personas ejecutadas, con huellas de tortura en el municipio de Zapotitlán Palmas y así podemos ir diciendo lo que ocurre en Juchitán, lo que ocurre en Matías Romero, lo que ocurre en la costa, por lo que creemos que en Oaxaca se requiere de manera urgente acciones concretas, una verdadera política pública para perseguir el delito. Es imposible seguir

postergando por lo que este honorable congreso debe exhortar al poder ejecutivo para que, en coordinación con la Secretaría de seguridad y protección ciudadana y la Fiscalía General del Estado para que, de conformidad con sus facultades y atribuciones, implementen mecanismos y realicen acciones de prevención, investigación, persecución y consignación del delito. Asimismo, se implementen mecanismos para reforzar la seguridad pública, con la finalidad de contrarrestar incidencias delictivas que se está generando en nuestro estado. Se debe garantizar la paz, la seguridad de las y los habitantes y ahora reclamo que se ponga atención, énfasis en la región en el Istmo de Tehuantepec, porque la ola de violencia y feminicidios y muertes violentas se ha incrementado. Tal vez no se apruebe el punto de acuerdo porque es obvio, pero es necesario que nos escuchen, es necesario levantar la voz por las y los familiares de todas estas personas que han sido lesionados en su vida, en su patrimonio. La ola de violencia en nuestro estado sea



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

incrementado y es urgente y necesario que se ponga atención y que exista un verdadero cauce, que exista una verdadera estrategia para atender estos delitos. Nadie quiere vivir en un estado tan violento, todos aspiramos a vivir en un mundo de paz, que en nuestros hogares haya seguridad, atención, que nuestros visitantes se lleven una alegría de haber sido tratados bien en nuestro estado. Creo que estamos a tiempo de poner atención, de poner orden, pero sobre todo de dar seguimiento a estos temas que laceran, lastiman y nos dañan como sociedad. Es cuanto diputada presidenta, muchas gracias.

La diputada presidenta Haydeé Irma Reyes Soto:

se acusa de recibida la proposición y se turna a la Comisión permanente de seguridad y protección ciudadana. Se pasa al decimocuarto punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes. Se informa a la diputación permanente que los dictámenes enlistados en el orden del día quedan reservados para dar cuenta al pleno en el período correspondiente. Lo anterior,

con fundamento en lo dispuesto por los artículos cincuenta y cuatro, cincuenta y seis y cincuenta y nueve de la ley orgánica del poder legislativo del Estado libre y soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los tres dictámenes de Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La diputada secretaria Concepción Rueda Gómez:

Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Ismael Pérez Villa, asuma el cargo Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Mártires de Tacubaya, Jamiltepec, Oaxaca, con efectos a partir del momento en que el Ayuntamiento aprobó su designación en Sesión de Cabildo y Hasta el Treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión de los



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

expedientes identificados con los números 192/2019, 323/2019 y 495/2020 del índice de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, ordenando su archivo como asunto total y definitivamente concluido.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes identificados con los números CPGAA/222/2022, CPGAA/235/2022, CPGAA/251/2023, CPGAA/261/2023 y CPGAA/279/2023 correspondientes al índice de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, por haber quedado sin materia de estudio y se ordena su archivo como asunto total y definitivamente concluidos.

La diputada presidenta Haydeé Irma Reyes Soto:

Sírvase la Secretaría dar cuenta con los dos dictámenes de la Comisión permanente de

transparencia, acceso a la información y congreso abierto.

La diputada secretaria Melina Hernández Sosa:

Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma las fracciones IV y VII, y se adiciona una fracción VIII, al artículo 28, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma las fracciones VI y VII del párrafo segundo, el párrafo Tercero y se adiciona una fracción VIII al párrafo segundo y un párrafo Cuarto, todos del artículo 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca.

La diputada presidenta Haydeé Irma Reyes Soto:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de presupuesto y programación.

La diputada secretaria Concepción Rueda Gómez:

Dictamen con proyecto de decreto por el que la sexagésima quinta legislatura constitucional del Estado libre y soberano de Oaxaca autoriza el Plan estatal de desarrollo 2022-2028.

La diputada presidenta Haydeé Irma Reyes Soto:

Se pasa al decimoquinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La diputada secretaria Concepción Rueda Gómez:

Lectura y aprobación, en su caso, de la Convocatoria al Sexto Periodo Extraordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

ÚNICO.- A las ciudadanas diputada hacia los ciudadanos diputados integrantes de la sexagésima quinta legislatura del honorable congreso del Estado libre y soberano de Oaxaca...

La diputada vicepresidenta María Luisa Matus Fuentes:

Perdón, diputada, por la interrupción. Solicitar, Presidenta, si podemos obviar la lectura.

La diputada presidenta Haydeé Irma Reyes Soto:

Está en la consideración de la Diputación permanente la propuesta de la diputada María Luisa en el sentido de que se dispensa la lectura de la convocatoria. Las que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de la convocatoria. Está a consideración de la Diputación permanente el contenido de la convocatoria con la que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie hizo uso de la palabra, en votación económica preguntó si es de aprobarse la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

convocatoria. Quienes estén por afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declara aprobada la convocatoria. Remítase al ejecutivo del Estado para su publicación en el periódico oficial del gobierno del Estado de Oaxaca. Se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Pido a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo levantando la mano e instruyo a la Secretaría realizar la lista de oradores. Se le concede el uso de la palabra a la diputada Melina Hernández Sosa.

Con el permiso de la mesa y saludo al público presente, los medios, hoy es día mundial del agua como ya lo refería al compañero diputado Horacio Sosa en su intervención. Es importante hacer una reflexión, hacer un análisis de la situación en la que nos encontramos ahora frente al cambio climático y sobre todo ante las altas temperaturas a las que nos hemos visto en estos últimos días y desde aquí hago un llamado a toda la ciudadanía para que seamos conscientes, plantemos árboles,

pero también hago un llamado de manera preventiva a las comunidades agrarias en donde aún no cuentan con un plan de manejo, donde están haciendo talas y aprovechamiento no autorizado, no tienen una autorización para él la poda de árboles para que ellos puedan hacer sus procesos comunitarios, sus procesos de asamblea y poner un alto desde las comunidades, desde las asambleas, desde la ciudadanía poner un alto a la tala inmoderada de árboles sin autorización ya que es un delito, cuidar un árbol que ahora en esta situación que nos encontramos frente al cambio climático nos obedece a darle un respiro a nuevas generaciones o futuras generaciones, sobre todo hago un llamado pues a que en las comunidades hagamos conciencia de los árboles que están en nuestro territorio, aquellas especies que están en peligro de extinción, que son endémicas o que tienen una protección especial de acuerdo a la NOM 59, a la degepa, a la convención del comercio internacional de especies en peligro de extinción de la flora y fauna



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

salvaje, a la ley General de desarrollo forestal sustentable, pero también quiero felicitar a las comunidades agrarias, ejidales que tienen un buen plan de manejo forestal y que han sabido aprovechar y darle un uso sustentable a nuestros recursos naturales, en especial al tema del arbolado. Quiero poner también y hacer un llamado enfático a todas las comunidades que tienen conflictos agrarios, que no pongan en entredicho, que no sean sujetos de quemar o provocar incendios forestales a consecuencia de un conflicto agrario. Estamos viviendo en estos últimos meses y lo vuelvo a repetir el tema del calentamiento global y las altas temperaturas. Creo que tenemos que generar el diálogo, este es el segundo

llamado que hago como presidenta de la Comisión de medio ambiente y cambio climático a la cual represento en este congreso. Es cuanto presidenta.

La diputada presidenta Haydeé Irma Reyes Soto:

Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a las diputadas y diputados integrantes de la sexagésima quinta legislatura del Estado a las trece horas para el próximo día 29 de junio del año en curso a la apertura del Sexto periodo extraordinario de sesiones del segundo año de ejercicio constitucional.

(La diputada presidenta toca el timbre)



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

ACTA DEL VEINTIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTITRÉS. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.-----

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA HAYDEÉ IRMA REYES SOTO

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las doce horas con once minutos del día miércoles veintiocho de junio del año dos mil veintitrés, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidas las Diputadas integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado de registro de asistencia de Diputadas integrantes de la Diputación Permanente. En consecuencia, la Secretaría informa que se registraron cuatro asistencias, siendo las siguientes: Haydeé Irma Reyes Soto, Presidenta; María Luisa Matus Fuentes, Vicepresidenta; Concepción Rueda Gómez, Secretaria, y Melina Hernández Sosa, Secretaria; así mismo, que existe la solicitud de permiso para faltar a la presente sesión de la Diputada Minerva Leonor López Calderón: el cual es concedido por la Diputada Presidenta de acuerdo con la facultad que le confiere el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **Por lo que existiendo el quórum legal requerido, la Diputada Presidenta declara abierta la sesión.**-----

--Abierta la sesión, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría para que lea el Orden del Día. En este instante, la Diputada Vicepresidenta María Luisa Matus Fuentes, solicita obviar la lectura del Orden del Día. En consecuencia, la Diputada Presidenta procede a poner a la consideración de la Diputación Permanente la propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día, por lo que en votación económica solicita a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, aprobándose por unanimidad a favor, por lo que **se aprueba la dispensa de la lectura del Orden del Día**. Enseguida, se pone a consideración de la Diputación Permanente el Orden del Día. En virtud de que no existen intervenciones, en votación económica, se pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén a favor de aprobar el mismo, se sirvan manifestarlo levantando la mano (todas las Diputadas levantan la mano). Por lo que **se aprueba el Orden del Día por unanimidad**, mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

SOBERANO DE OAXACA. 28 DE JUNIO DE 2023. 1. Aprobación del Acta de la Sesión Anterior. 2. Documentos en Cartera. 3. Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena por el que se reforma el párrafo primero, y se adiciona el párrafo tercero del artículo 19, perteneciente al Capítulo Tercero del Título Segundo denominado “DEL RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS”; se adicionan el Título Sexto denominado “DE LA REVISIÓN ADMINISTRATIVA DE OFICIO” junto a su Capítulo Único denominado “DISPOSICIONES GENERALES”, y se adicionan los artículos 117 Bis, 117 Ter, 117 Quáter, 117 Quinquies, 117 Sexies y 117 Septies, del mismo título y capítulo, todas disposiciones de la Ley de Procedimientos y Justicia Administrativa del Estado. 4. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Tania Caballero Navarro del Grupo Parlamentario del Partido Morena por el que se reforma la fracción III del artículo 9 y el artículo 63 de la Ley Estatal de Premios. 5. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Nancy Natalia Benítez Zárate del Grupo Parlamentario del Partido Morena por el que se deroga la fracción VI del artículo 39 y se reforma la fracción XXII del artículo 46-A de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Oaxaca. 6. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado César David Mateos Benítez del Grupo Parlamentario del Partido Morena por el que se adicionan los párrafos tercero y Cuarto al artículo 143 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. 7. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena por el que se reforma el inciso b) de la fracción I, el inciso a) de la fracción II al artículo 82, el quinto párrafo al artículo 83, el inciso a) de la fracción I al artículo 87 y un segundo párrafo al artículo 91 y adicionan las fracciones VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII y XIII al artículo 82 y un inciso e) a la fracción I del artículo 87 de la Ley de Víctimas del Estado de Oaxaca. 8. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, Elizabeth Lara Rodríguez, a cumplir cabalmente con las obligaciones patronales del organismo autónomo y liquidar conforme a derecho a las trabajadoras y los trabajadores despedidos injustamente, así mismo se le exhorta a informar de manera pormenorizada si el Abogado Defensor de tres agentes policiales bajo proceso como presuntos responsables de la masacre de Nochixtlán está contratado por la Defensoría o tiene alguna función en el organismo, qué criterios se utilizaron para su inclusión en el equipo institucional, y en su caso qué mecanismos estableció para no vulnerar los derechos de las víctimas de Nochixtlán desde el propio organismo autónomo. 9. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a los 570 ayuntamientos del Estado a celebrar el Día Mundial del Árbol y promover entre sus comunidades la reforestación masiva y el cuidado de los árboles que ya existen. 10. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a las autoridades de los municipios donde



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

se desarrollará la Guelaguetza, así como al sector abarrotero y a los prestadores de servicios turísticos, a que durante la gran fiesta eviten la venta de refrescos y alimentos en botellas y envases desechables, con el fin de disminuir al máximo el impacto de la alta afluencia turística en la contaminación por plásticos, e iniciar este año con la tradición de realizar una Guelaguetza comprometida con el cuidado del medio ambiente. **11.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Concepción Rueda Gómez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Ciudadano Francisco Martínez Neri, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, para que gire las instrucciones necesarias para implementar dispositivos de verificación a los artesanos que se establezcan en el Centro Histórico de la Ciudad en estas fechas de Guelaguetza, evitando el comercio informal y la piratería. **12.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Concepción Rueda Gómez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Ciudadano José Barbosa Barragán, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Santiago Huajolotitlán, Oaxaca a abstenerse de realizar cualquier acto de molestia u obstaculización de funciones en contra de la Ciudadana Sarahu Peñaloza López, Regidora de Agua Potable y Alcantarillado respectivamente del Honorable Ayuntamiento de Santiago Huajolotitlán, Oaxaca, que puedan configurarse en violencia política por razón de género, haciéndoseles de conocimiento que la violencia política por razón de género y la de índole política son constitutivas de los delitos de discriminación y de violencia política previstos por los artículos 412 Bis, 412 Ter y 412 Quáter del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **13.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Titular del Poder Ejecutivo, para que en coordinación con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, en el ámbito de sus atribuciones y facultades, realicen acciones de prevención, investigación, persecución y consignación del delito; asimismo, implementen mecanismos para reforzar la seguridad pública con la finalidad de contrarrestar la incidencia delictiva que se está generando en nuestro Estado, garantizando con ello la paz y seguridad de las y los habitantes, poniendo especial énfasis en el Istmo de Tehuantepec, Oaxaca. **14.** DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES. (LOS CUALES QUEDARÁN RESERVADOS PARA UN PRÓXIMO PERIODO). **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Ismael Pérez Villa, asuma el cargo Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Mártires de Tacubaya, Jamiltepec, Oaxaca, con efectos a partir del momento en que el Ayuntamiento aprobó su designación en Sesión de Cabildo y hasta el Treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro. b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

Soberano de Oaxaca, declara la preclusión de los expedientes identificados con los números 192/2019, 323/2019 y 495/2020 del índice de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, ordenando su archivo como asunto total y definitivamente concluido. **c)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes identificados con los números CPGAA/222/2022, CPGAA/235/2022, CPGAA/251/2023, CPGAA/261/2023 y CPGAA/279/2023 correspondientes al índice de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, por haber quedado sin materia de estudio y se ordena su archivo como asunto total y definitivamente concluidos. **COMISIÓN PERMANENTE DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y CONGRESO ABIERTO.** **a)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma las fracciones IV y VII, y se adiciona una fracción VIII, al artículo 28, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. **b)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma las fracciones VI y VII del párrafo segundo, el párrafo tercero y se adiciona una fracción VIII al párrafo segundo y un párrafo cuarto, todos del artículo 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.** **a)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, autoriza el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028. **15.** Lectura y aprobación, en su caso, de la Convocatoria al Sexto Periodo Extraordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **16.** Asuntos Generales. **Aprobado el Orden del Día se procede a dar cuenta con el primer punto del mismo.** - - - - - **I.-** En virtud de que el acta de la sesión ordinaria de la Diputación Permanente de fecha veintiuno de junio del año en curso, se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, y con base en lo dispuesto por el Acuerdo número 510, de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil veintidós, la Diputada Presidenta la somete a la consideración de la Diputación Permanente para su aprobación. Enseguida, dado que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueba el acta referida, pidiendo a las Diputadas que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (las Diputadas presentes levantan la mano). En consecuencia, **la Diputada Presidenta declara aprobada el acta de la sesión referida.** - - - - - **II.-** En virtud de que los Documentos en Cartera se sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número 510, de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil veintidós; con fundamento en el artículo 39, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios, realizar los



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

trámites correspondientes, y que a continuación se transcriben con su respectivo acuerdo: 01) Copia de escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinte de junio del año en curso, en el cual el Consejo Ciudadano Ixtepecano, solicita se practique una auditoria a las autoridades municipales. **Se acusa de recibido y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.** - - - - -

- - - - - 02) Copia de oficio número MVZ/PM/06-111/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinte de junio del año en curso, en el cual integrantes del Municipio de Villa de Zaachila, Zaachila, solicitan a la Síndica Municipal, del mismo Municipio, se presente para dar continuidad a la Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria de fecha 08 de junio del 2023, en donde presente el informe referido, con el objetivo de estar en condiciones de realizar un análisis financiero confiable y veraz, que determine la medida en la que el municipio esté en condiciones de dar respuesta pronta al personal de Seguridad y Protección Civil del mismo Municipio. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** - - - - -

03) Oficio número PM/0186/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de junio del año en curso, en el cual la Presidenta Municipal de Chalcatongo de Hidalgo, Tlaxiaco, remite la propuesta del Presupuesto de Egresos, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023 para dicho Municipio. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.** - - - - -

04) Copia de escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de junio del año en curso, en el cual los Integrantes de la Mesa Directiva de los Ciudadanos de Santo Tomás Tecolotitlán, Teposcolula, manifiestan su desaprobación para la construcción y operación del Centro Integral de Revalorización de Residuos Sólidos. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático.** - - - - -

05) Acuerdo/140/SSLyP/DPLyP/Año2/P.O.2/23 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de junio del año en curso, en el cual el Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado de Morelos, remite el Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal a garantizar la adecuada prestación de los servicios de salud, así como medicamentos e insumos para la salud en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado; mismo que fue aprobado con fecha 16 de mayo de 2023, en el cual su segunda disposición, establece: Segundo.- Se exhorta respetuosamente a las Legislaturas de los Estados a adherirse al presente Acuerdo para garantizar la atención médica, medicamentos e insumos para la salud de los derechohabientes del ISSSTE en todas las Entidades Federativas. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Salud.** - - - - -

06) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de junio del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San Sebastián Teitipac, Tlacolula, solicita se apruebe una ampliación presupuestal por la cantidad de \$51,600.00 al Presupuesto de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

Egresos de dicho Municipio para el pago de la Sentencia recaída en el Juicio JDCI/247/2022 del índice del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**- - - - -07) Oficio número 12697/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de junio del año en curso, en el cual el Secretario del Juzgado Noveno de Distrito en el Estado de Oaxaca, notifica el Acuerdo recaído en la Controversia Constitucional 122/2021, por el que hace del conocimiento de la Sentencia de 2 de febrero de 2023 dictada por el Pleno de la Suprema corte de Justicia de la Nación, en el que se declara la invalidez del artículo 72 Bis de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, adicionado mediante el Decreto número 2506, publicado en el Periódico oficial de esta entidad Federativa el siete de agosto de 2021, así como del artículo cuarto transitorio del referido decreto y, por extensión, la de los efectos de los actos de aplicación de las disposiciones señaladas, la cual surtirá sus efectos a partir de la notificación de esos puntos resolutive al Congreso del Estado de Oaxaca. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.**- - - - -08) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de junio del año en curso, en el cual el Agente Municipal de la Agencia la Trinidad, Santiago Xiacui, Ixtlán de Juárez, solicita al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca y a la Secretaría de Gobierno del Estado de Oaxaca, para que de manera urgente citen a las comunidades para la realización de la convocatoria y realización de la elección ordinaria. **Se acusa de recibido y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**- - - - -09) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de junio del año en curso, en el cual los ciudadanos y ciudadanas de la Agencia Municipal de la Trinidad Santiago Xiacui, Ixtlán de Juárez, solicitan a la Consejeras y Consejeros del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, para que de manera urgente se retomen las Mesas de Diálogo para el cumplimiento de la Sentencia SX-JDC-29/2017, SX-JDC-30/2017 y SX- JDC-42/2017, así mismo citen a las comunidades para la realización de la convocatoria y realización de la elección ordinaria. **Se acusa de recibido y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**- - - - -10) Copia de oficio número 245/SH/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de junio del año en curso, en el cual la Síndico Hacendaria, del Municipio de Matías Romero Avendaño, Juchitán, solicita a la Presidenta y Tesorero del mismo municipio, que de manera urgente remita la documentación que menciona para efectos de revisión, observaciones y en su caso aprobación y firma. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado.**- - - - -11) Copia de oficio número 247/SH/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de junio del año en curso, en el cual la Síndico Hacendaria, del Municipio Matías Romero Avendaño, Juchitán, le solicita al Secretario y a la Presidenta Municipal, de mismo municipio, sean agregados en el



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

Orden del Día de la próxima sesión ordinaria de cabildo, los puntos que menciona para su análisis. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado.**-----

-12) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de junio del año en curso, en el cual la Presidenta Municipal de Santo Domingo Zanatepec, Juchitán, solicita una reforma a la Ley de Ingresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023 de dicho Municipio. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.**-----

-----13) Oficio número TEEO/SG/A/5146/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de junio del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica el Acuerdo recaído en el Expediente JDC/84/2023, mediante el cual, solicita que de manera inmediata en el ámbito de la competencia, se tomen las medidas que conforme a la Ley resulten procedentes para salvaguardar los derechos humanos y bienes jurídicos de la Regidora de Obras Públicas del Ayuntamiento del Municipio de Villa de Zaachila, Oaxaca, con motivo de conductas que, se estima de ella lesionan sus derechos político electorales y que pueden constituir actos de violencia política en razón de género; así mismo, vincula a informar de manera inmediata a la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, de las determinaciones y gestiones que se adopten, tendientes a garantizar la integridad física y psicológica de la promovente. **Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos; y de Mujeres e Igualdad de Género.**-----

-----14) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de junio del año en curso, en el cual integrantes del Ayuntamiento de San Antonio de la Cal, solicitan la Revocación de Mandato de la Síndica Municipal de San Antonio de la Cal, por actualizarse el abandono de su cargo. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**-----

-----15) Copia del escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de junio del año en curso, en el cual el Doctor Alfonso Aniceto Aquino Mondragón quien se ostenta como tercero afectado con interés jurídico, le solicita al Gobernador del Estado de Oaxaca, se les dé cumplimiento a los acuerdos, decreto y exhortos de la LXIII, LXIV y LXV Legislaturas a favor de la defensa jurídica del mezcal. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico.**-----

-----16) Copia de oficio número SM/586/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de junio del año en curso, en el cual la Síndica Municipal del Municipio de Villa de Zaachila, Zaachila, solicita al Presidente Municipal, del mismo Municipio, le informe que acciones a tomado respecto al oficio número DGAGF "B"/0368/2023 de fecha 17 de abril del 2023 suscrito por el L.C. Octavio Mena Alarcón, Director General de la Auditoría del Gasto Federalizado "B". **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**-----

-----17) Copia de oficio número MVZ/SM/017/2023 recibido en la



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de junio del año en curso, en el cual la Síndico Municipal del Municipio de Villa de Zaachila, Zaachila, solicita al Secretario Municipal, del mismo Municipio, la corrección del Acta de la Vigésima Primera sesión extraordinaria de cabildo, celebrada con fecha 23 de mayo del 2023 a las 10:00 horas, esto en razón de que, la transcripción del acta el hecho de que este no contiene todo lo manifestado. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**-----18) Copia de oficio número MVZ/SM/018/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de junio del año en curso, en el cual la Síndico Municipal del Municipio de Villa de Zaachila, Zaachila, le solicita al Presidente Municipal, de mismo Municipio, que en sesión de cabildo dé a conocer el contenido de la información financiera correspondiente al primer trimestre del Ejercicio 2023 y los tramites del Ejercicio 2022. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**-----19) Copia de oficio número MVZ/SM/322/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de junio del año en curso, en el cual la Síndico Municipal del Municipio de Villa de Zaachila, Zaachila, solicita al Presidente y Tesorera Municipal, del mismo Municipio, se le tenga dando respuesta a todos y cada uno de los oficios a que hace referencia, en la forma y términos que los realiza. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**-----20) Copia de oficio número MVZ/PM/06_045/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de junio del año en curso, en el cual integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Villa de Zaachila, Zaachila, solicitan a la Síndica Municipal, del mismo municipio, que señale fecha y hora para que de manera conjunta con la Tesorera Municipal y Presidente Municipal acudan a las oficinas que ocupan la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado y Comisión Nacional del Agua, todas del Estado de Oaxaca, para que se les informe de todas las obligaciones pendientes de cumplimiento. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**-----21) Oficio número MSJC/SM-0342/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintisiete de junio del año en curso, en el cual el Presidente Municipal del Municipio de San Juan Colorado, Jamiltepec, informa sobre el deceso del Tercer Concejal, del mismo municipio, que desempeñaba el cargo de Regidor de Hacienda; así mismo, solicita que en la próxima sesión se emita la declaratoria respectiva para los efectos de acreditación de la suplencia. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**-----22) Oficio número MSMT/PM/213/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintisiete de junio del año en curso, en el cual integrantes del Ayuntamiento de Santa María del Tule, solicitan la Segregación Administrativa de la Agencia de Policía de Güendulain. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**-----



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

- - -23) Oficio número C/068/LX recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintisiete de junio del año en curso, en el cual la Presidenta de la Mesa Directiva del Estado de Querétaro, hace del conocimiento que se aprobó el Acuerdo por el que la Sexagésima Legislatura del Estado de Querétaro, exhorta a las Legislaturas de las Entidades Federativas, a efecto de que se legisle para generar entornos escolares seguros en materia de movilidad. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación; y de Movilidad y Transportes.** - - - - - III.- Terminados los documentos en cartera, se da cuenta con la Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena por el que se reforma el párrafo primero, y se adiciona el párrafo tercero del artículo 19, perteneciente al Capítulo Tercero del Título Segundo denominado “DEL RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS”; se adicionan el Título Sexto denominado “DE LA REVISIÓN ADMINISTRATIVA DE OFICIO” junto a su Capítulo Único denominado “DISPOSICIONES GENERALES”, y se adicionan los artículos 117 Bis, 117 Ter, 117 Quáter, 117 Quinquies, 117 Sexies y 117 Septies, del mismo título y capítulo, todas disposiciones de la Ley de Procedimientos y Justicia Administrativa del Estado: del cual, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración Pública.** - - - - - IV.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Tania Caballero Navarro del Grupo Parlamentario del Partido Morena por el que se reforma la fracción III del artículo 9 y el artículo 63 de la Ley Estatal de Premios: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Cultura, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte.** - - - - - V.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Nancy Natalia Benítez Zárate del Grupo Parlamentario del Partido Morena por el que se deroga la fracción VI del artículo 39 y se reforma la fracción XXII del artículo 46-A de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración Pública.** - - - - - VI.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado César David Mateos Benítez del Grupo Parlamentario del Partido Morena por el que se adicionan los párrafos Tercero y Cuarto al artículo 143 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca: con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

Hecho lo anterior, solicita sumarse a la iniciativa la Diputada Concepción Rueda Gómez. Después, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**----- **VII.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena por el que se reforma el inciso b) de la fracción I, el inciso a) de la fracción II al artículo 82, el quinto párrafo al artículo 83, el inciso a) de la fracción I al artículo 87 y un segundo párrafo al artículo 91 y adicionan las fracciones VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII y XIII al artículo 82 y un inciso e) a la fracción I del artículo 87 de la Ley de Víctimas del Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.**----- **VIII.-** La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, Elizabeth Lara Rodríguez, a cumplir cabalmente con las obligaciones patronales del organismo autónomo y liquidar conforme a derecho a las trabajadoras y los trabajadores despedidos injustamente, así mismo se le exhorta a informar de manera pormenorizada si el Abogado Defensor de tres agentes policiales bajo proceso como presuntos responsables de la masacre de Nochixtlán está contratado por la Defensoría o tiene alguna función en el organismo, qué criterios se utilizaron para su inclusión en el equipo institucional, y en su caso qué mecanismos estableció para no vulnerar los derechos de las víctimas de Nochixtlán desde el propio organismo autónomo: con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Derechos Humanos.**----- **IX.-** La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a los 570 ayuntamientos del Estado a celebrar el Día Mundial del Árbol y promover entre sus comunidades la reforestación masiva y el cuidado de los árboles que ya existen: con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático.**----- **X.-** La Proposición con



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a las autoridades de los municipios donde se desarrollará la Guelaguetza, así como al sector abarrotero y a los prestadores de servicios turísticos, a que durante la gran fiesta eviten la venta de refrescos y alimentos en botellas y envases desechables, con el fin de disminuir al máximo el impacto de la alta afluencia turística en la contaminación por plásticos, e iniciar este año con la tradición de realizar una Guelaguetza comprometida con el cuidado del medio ambiente: con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático.** - - - - XI.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Concepción Rueda Gómez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Ciudadano Francisco Martínez Neri, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, para que gire las instrucciones necesarias para implementar dispositivos de verificación a los artesanos que se establezcan en el Centro Histórico de la Ciudad en estas fechas de Guelaguetza, evitando el comercio informal y la piratería: con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, solicitan sumarse a la presente proposición las Diputadas María Luisa Matus Fuentes, Melina Hernández Sosa y el Diputado Horacio Sosa Villavicencio. Enseguida, **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Turismo.** - - XII.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Concepción Rueda Gómez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Ciudadano José Barbosa Barragán, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Santiago Huajolotitlán, Oaxaca a abstenerse de realizar cualquier acto de molestia u obstaculización de funciones en contra de la Ciudadana Sarahu Peñaloza López, Regidora de Agua Potable y Alcantarillado respectivamente del Honorable Ayuntamiento de Santiago Huajolotitlán, Oaxaca, que puedan configurarse en violencia política por razón de género, haciéndoseles de conocimiento que la violencia política por razón de género y la de índole política son constitutivas de los delitos de discriminación y de violencia política previstos por los artículos 412 Bis, 412 Ter y 412 Quáter del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca: con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Derechos Humanos.** - XIII.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Luisa



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Titular del Poder Ejecutivo, para que en coordinación con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, en el ámbito de sus atribuciones y facultades, realicen acciones de prevención, investigación, persecución y consignación del delito; asimismo, implementen mecanismos para reforzar la seguridad pública con la finalidad de contrarrestar la incidencia delictiva que se está generando en nuestro Estado, garantizando con ello la paz y seguridad de las y los habitantes, poniendo especial énfasis en el Istmo de Tehuantepec, Oaxaca: con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana.** - - - - - **XIV.-** En atención a este punto: **DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES.**

La Diputada Presidenta informa que el dictamen enlistado en el Orden del Día se reserva para su aprobación en el período correspondiente. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Por consiguiente, solicita a la Secretaría dar cuenta con el mismo: **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Ismael Pérez Villa, asuma el cargo Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Mártires de Tacubaya, Jamiltepec, Oaxaca, con efectos a partir del momento en que el Ayuntamiento aprobó su designación en Sesión de Cabildo y hasta el Treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro. b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión de los expedientes identificados con los números 192/2019, 323/2019 y 495/2020 del índice de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, ordenando su archivo como asunto total y definitivamente concluido. c) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes identificados con los números CPGAA/222/2022, CPGAA/235/2022, CPGAA/251/2023, CPGAA/261/2023 y CPGAA/279/2023 correspondientes al índice de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, por haber quedado sin materia de estudio y se ordena su archivo como asunto total y definitivamente concluidos. **COMISIÓN PERMANENTE DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y CONGRESO ABIERTO.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma las fracciones IV y VII, y se adiciona una fracción VIII, al artículo 28, de la Ley de Transparencia,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. **b)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma las fracciones VI y VII del párrafo segundo, el párrafo tercero y se adiciona una fracción VIII al párrafo segundo y un párrafo cuarto, todos del artículo 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.** **a)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, autoriza el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028.-----

----- **XV.-** A continuación, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría dar lectura a la Convocatoria al Sexto Periodo Extraordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. En ese instante, solicita el uso de la palabra la Diputada Vicepresidenta, María Luisa Matus Fuentes, para solicitar la obviada de la lectura de la Convocatoria. En consecuencia, la Diputada Presidenta pone a consideración de la Diputación Permanente dicha propuesta; en votación económica, solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano: aprobándose por unanimidad a favor; **por lo que se aprueba la dispensa de la lectura de la Convocatoria**, mismo que se transcribe a continuación:

PRIMERA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL SEXTO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 1. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN PRIMERA LECTURA. COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN. a)

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, autoriza el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028. **SEGUNDA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL SEXTO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 1. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA. COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN. a)**

Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, autoriza el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028: el cual, se pone a consideración de la Diputación Permanente el contenido de la Convocatoria con la que se acaba de dar cuenta. En virtud de que no existen intervenciones, en votación económica, se pregunta si es de aprobarse la Convocatoria, solicitando a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (las Diputadas levantan la mano). Por lo que **se declara aprobada la Convocatoria y se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.**-----



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

- - - - **XVI.-** En **ASUNTOS GENERALES**, la Diputada Melina Hernández Sosa realiza su intervención con motivo del “Día del Árbol”, hace un llamado a la ciudadanía para la plantación de árboles; de igual forma, invita a las comunidades para que en su plan de manejo de tala de árboles lo hagan de manera moderada. Así mismo, felicita a aquellas comunidades que tienen un buen manejo del Plan de reforestación.- - - - -Habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta cita a las Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado a las trece horas para el próximo día jueves veintinueve de junio del año en curso a la apertura del Sexto Periodo Extraordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional. Se levanta la sesión siendo las trece horas con ocho minutos del día de su inicio. DAMOS FE.- - - - -.

HAYDEÉ IRMA REYES SOTO
DIPUTADA PRESIDENTA

MARÍA LUISA MATUS FUENTES
DIPUTADA VICEPRESIDENTA

CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ
DIPUTADA SECRETARIA

MELINA HERNÁNDEZ SOSA
DIPUTADA SECRETARIA

“2023, Año de la Interculturalidad”.